

2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	34 NOTARIA	P003833 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------

0000001

FACTURA

*... otros*  


CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

OTORGADO POR:

LUIS GEOVANNY AGUIRRE GARCIA Y OTROS.

CUANTIA: USD \$ 1.000,00

DI 3 COPIAS

R.F.V.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de abril del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparece los señores:, Luis Geovanny Aguirre García, casado; María Marcela Altamirano Campos, casada; Fabián Santiago Asimbaya Freire, soltero; Juliana Evelina Carreño Moreira, divorciada; Lidia Grey Congo Suárez, casada; Oswaldo Manolo Delgado Aguilar, casado; Angel Oswaldo Enríquez Jiménez, casado; Federico Alejandro Flores Cabrera, casado; Luis Ramiro Garrido

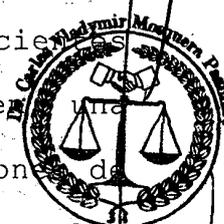


Unda, casado; Isaac Polivio Gualle Quisaguano, casado; Iván Ernesto Guano Atiaga, soltero; Oscar Gavino Huera Quelal, casado; Norma Icela Iza Flores, casada; Washington Rodrigo Mangia Carvajal, casado; Jorge Estuardo Méndez Suárez, divorciado; Fausto Raúl Puetate Pérez, casado; Estebán Rafael Rosales Andrade, casado; Diego Fernando Salazar Herrera, casado; Luis Aníbal Yugsi Casa, casado; y, Freddy Orlando Juaninga Jimenez, casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos a quienes de conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de una Compañía Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores: Luis Geovanny Aguirre García, casado; María Marcela Altamirano Campos, casada; Fabián Santiago Asimbaya Freire, soltero; Juliana Evelina Carreño Moreira, divorciada; Lidia Grey Congo Suárez, casada; Oswaldo Manolo Delgado Aguilar, casado; Angel Oswaldo Enríquez Jiménez, casado; Federico Alejandro Flores Cabrera, casado; Luis Ramiro Garrido Unda, casado; Isaac Polivio Gualle Quisaguano, casado;

Iván Ernesto Guano Atiaga, soltero; Oscar Gavino Huera Quelal, casado; Norma Icela Iza Flores, casada; Washington Rodrigo Mangia Carvajal, casado; Jorge Estuardo Méndez Suárez, divorciado; Fausto Raúl Puetate Pérez, casado; Estebán Rafael Rosales Andrade, casado; Diego Fernando Salazar Herrera, casado; Luis Aníbal Yugsi Casa, casado; y, Freddy Orlando Juaninga Jimenez, casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Las comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.

TERCERA.-ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-TITULO I.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Uno (1).- Nombre.- El nombre de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, que se constituye es RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A. Artículo Dos (2).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es en el Distrito Metropolitano de Quito. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes, previa autorización de la Junta General. Artículo Tres (3).- Objeto.- El objeto social de la Compañía consiste en la renta de vehículos, con



vehículos de su propiedad y sin chofer. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar así mismo, toda clase de actos o contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales o de servicio de asesoría no prohibidas por las leyes como: celebrar contratos de asociación o en cuentas de participación o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada, adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra o transformarse en una compañía distinta, conforme lo dispone la ley. Actuar como mandante o mandatario. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo Cuatro (4).- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.- TITULO II.-DEL CAPITAL.- Artículo Quinto (5).- Capital y Acciones.- El capital suscrito de la compañía es de MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en mil acciones sociales ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que podrán transferirse y transmitirse

de acuerdo con la ley. La compañía entregará los títulos de acción suscritos por el Presidente y Gerente General.

Artículo Sexto (6).- Aumento de Capital.- El capital de la compañía podrá ser aumentado mediante nuevas aportaciones para capitalizaciones o por cualquier otro de los medios previstos en la ley y previa resolución de la junta general de accionistas, expresamente convocados para este objeto por los medios y en la forma establecida en la Ley de Compañías.

Artículo Séptimo (7).- Representación de los Accionistas.- A las Juntas Generales podrán concurrir los accionistas personalmente o por medio de sus representantes, quienes presentarán a la Junta la carta poder dirigida al Presidente de la compañía.

Artículo Octavo (8).- Responsabilidad. La responsabilidad de los accionistas por las obligaciones sociales se limita al monto de sus acciones. La acción con derecho a voto lo tendrá en relación a su valor pagado; y, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Artículo Noveno (9).- Libro de Acciones.- La Compañía llevará un libro de registro de acciones y accionistas, en el que se registren el nombre de los titulares y las transferencias, las que tendrán valor solo cumplido este requisito, la propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el libro de registro de acciones y accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

-TÍTULO III.- Ejercicio Económico, Balances y Distribución de Utilidades y



Reservas.- Artículo Decimo (10).- Ejercicio Económico.-

El ejercicio económico será anual y terminará cada treinta y uno de diciembre de cada año. Al fin de cada ejercicio y dentro de los tres primeros meses del siguiente el gerente general someterá a consideración de la Junta General de Accionistas, el balance general anual, el estado de pérdidas y ganancias, la fórmula de distribución de beneficios y demás informes necesarios.

El Comisario igualmente presentará su informe. Durante los quince días anteriores a la sesión de Junta tales balances e informes podrán ser examinados por los accionistas en las oficinas de la compañía. Artículo

Demo Primero (11).- Utilidades y Reservas.- La Junta General de Accionistas resolverá la distribución de utilidades, las que será en proporción al valor pagado de las acciones. De las utilidades líquidas, se segregará por lo menos el diez por ciento anual para la formación e incremento del fondo de reserva legal de la Compañía, hasta cuando éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital suscrito. Además, la Junta General de Accionistas podrá resolver la creación de reservas especiales o extraordinarias.- TITULO IV.-

DEL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN.-

Artículo Décimo Segundo (12).- Gobierno y Administración.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General, cada uno de estos con las atribuciones y deberes que se les concede en estos

estatutos, en la Ley de Compañías y en sus Reglamentos.

Artículo Décimo Tercero (13).- De la Junta General de Accionistas.- La junta estará formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos y es el máximo organismo de la Compañía, se reunirá ordinariamente una vez al año y dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía. Las extraordinarias en cualquier época del año en que fueren convocadas, únicamente para tratar los asuntos específicos expresados en la convocatoria.

Artículo Décimo Cuarto 14.- Convocatoria.- La convocatoria a la Junta General de Accionistas la hará el presidente de la compañía en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía

ocho días por lo menos de anticipación, debiendo en la convocatoria expresarse los asuntos a tratarse y toda la resolución sobre cualquier asunto no expresado en la misma será nulo, salvo lo dispuesto en la ley de Compañías. Artículo Décimo Quinto (15).- Quórum de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. / Con igual salvedad, en segunda convocatoria mediando cuando más, treinta días de la fecha fijada para la primera reunión y se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar



válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la disolución anticipada, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación; y, en general cualquier modificación de los estatutos habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado, si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido se procederá a realizar una tercera convocatoria, la que no podrá durar más de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de esta. La junta general así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más de los puntos mencionados en el inciso primero, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga. / Artículo Décimo Sexto (16).- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión. / Artículo Décimo Séptimo (17).- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Artículo Décimo Octavo (18).- Las actas de las sesiones de junta general de accionistas se llevarán a

máquina, en hojas debidamente foliadas, numeradas, escritas en el anverso y reverso, anulados los espacios en blanco las que llevarán la firma del presidente y secretario. / De cada sesión de junta se formará un expediente que contendrá la copia del acta, los documentos que justifiquen que la convocatoria ha sido hecha legalmente, así como todos los documentos que hubiesen sido conocidos por la junta. En todo caso, en lo que se refiere a las actas y expedientes se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas. Artículo Décimo Noveno (19).- Atribuciones y Deberes de la junta general.- la Junta General de Accionistas, legalmente convocados reunidos, es el órgano supremo de la compañía, tiene todos los poderes para resolver cualquier asunto relacionado con los negocios de la misma y entre otros los siguientes: a) nombrar y remover al presidente, gerente general y Comisarios; b) conocer y aprobar los estados financieros y los informes que presenten anualmente el gerente general; c) disponer sobre la distribución de utilidades; d) resolver el aumento o disminución del capital social; e) consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos accionistas; f) resolver el establecimiento de sucursales y agencias; g) autorizar la adquisición y venta de bienes raíces de la compañía o el gravamen de los mismos; h) disponer la prórroga del plazo de la compañía o su disolución anticipada; y, i) aprobar el



presupuesto anual de la compañía y dentro de éste, fijar las remuneraciones del Presidente y del gerente general; y, j) todas las atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el presente estatuto. Artículo Vigésimo (20).- Dirección de las Juntas Generales.- Las sesiones de la junta general serán presididas por el presidente y a falta de éste por un accionista designado para el efecto y actuará como secretario el gerente general de la compañía. En ausencia del secretario, la junta nombrará un secretario ad-hoc, para la sesión.- Todas las resoluciones que tome la junta general serán anotadas en el libro de actas que lleve la compañía y llevarán las firmas del presidente y del secretario de la junta. Artículo Vigésimo primero (21).- Presidente de la compañía.- El Presidente será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido, puede ser o no accionista de la compañía. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas; b) Suscribir con el gerente general los títulos de acción, y extender el que corresponda a cada accionista; y, c) Subrogar al gerente general en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. d) Vigilar el cumplimiento del presupuesto general de gastos aprobados por la junta

general. e) Las demás que señale la Ley de compañías, el estatuto y reglamento de la compañía; y, la junta general de socios. Artículo Vigésimo Segundo (22).- Gerente General de la Compañía.- El gerente general será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido, puede ser o no accionista de la compañía. El gerente general continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente general: a) Convocar a las reuniones de junta general; b) Actuar de secretario en las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas; c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, <sup>MODF.</sup> y extender el que corresponda a cada accionista; d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías; e) ordenar el pago de gastos ordinarios de la sociedad, firmando cheques y todo comprobante que signifique erogación; f) Celebrar contratos de compraventa y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles con autorización de la Junta General; g) Cuidar que la contabilidad, registro de accionistas, libros de actas y la correspondencia sean llevados al día y con la mayor celeridad; h) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la ley de Compañías.- TITULO V.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Artículo Vigésimo Tercero (23).- Norma general.- La



Compañía se disolverá por una de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. CUARTA.- APORTES.- Los accionistas fundadores suscriben el capital social de MIL DÓLARES, divididos en mil acciones de un dólar cada una, suscrito en su totalidad y pagado en numerario. Cada accionista paga el cien por ciento del capital suscrito a la suscripción del presente instrumento, según se desprende del certificado de cuenta de integración de capital que se agrega. El detalle de la suscripción del capital es el siguiente:

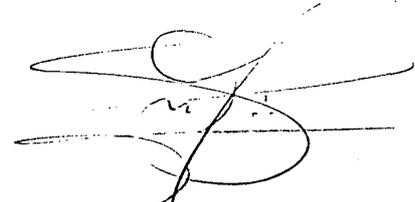
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Luis Geovanny Aguirre García	USD. 50	USD. 50	50
María Marcela Altamirano Campos	X 50	50	50
Fabián Santiago Asimbaya Freire	50	50	50
Juliana Evelina Carreño Moreira	X 50	50	50
Lidia Grey Congo Suárez	X 50	50	50
Oswaldo Manolo Delgado Aguilar	50	50	50
Angel Oswaldo Enríquez Jiménez	50	50	50
Federico Alejandro Flores Cabrera	50	50	50
Luis Ramiro Garrido Unda	50	50	50
Isaac Polivio Gualle Quisaguano	50	50	50
Iván Ernesto Guano Atiaga	50	50	50
Oscar Gavino Huera Quelal	50	50	50
Norma Icela Iza Flores	X 50	50	50
Washington Rodrigo Mangia Carvajal	50	50	50
Jorge Estuardo Mendez Suárez	50	50	50
Fausto Raúl Puetate	50	50	50

## Trigésima Cuarta

Estebán Rafael Rosales Andrade	50	50	50
Diego Fernando Salazar Herrera	50	50	50
Luis Aníbal Yugsi Casa	50	50	50
Freddy Orlando Juaninga Jiménez	50	50	50
TOTAL:	1.000	1000	1000

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar al doctor Eduardo Plazarte Arias, para que a su nombre solicite al señor Superintendente de Compañías o su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- FIRMADO) POR EL DOCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



  
SR. LUIS GEOVANNY AGUIRRE GARCIA. C.C. 170992916-8

  
SRA. MARIA MARCELA ALTAMIRANO CAMPOS C.C. 170841250-7

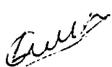


9   
SR. FABIAN SANTIAGO ASIMBAYA FREIRE C.C. 171504212-1

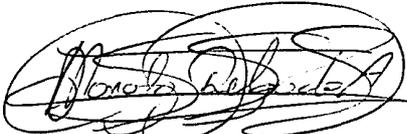


9   
SRA. JULIANA EVELINA CARREÑO C.C. 171440108-8



9   
SRA. LIDIA GREY CONGO SUAREZ C.C. 110397294-9

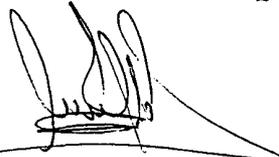


9   
SR. OSWALDO MANOLO DELGADO AGUILAR C.C. 1712245011



9   
SR. ANGEL OSWALDO ENRIQUEZ JIMENEZ 040070452-4



9   
SR. FEDERICO ALEJANDRO FLORES CABRERA C.C. 1704055928

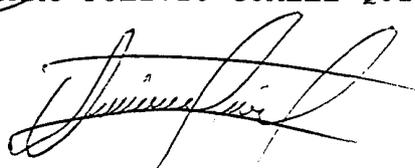


9   
SR. LUIS RAMIRO GARRIDO UNDA C.C. 170512672.8



9   
SR. ISAAC POLIVIO GUALLE QUISAGUANO C.C. 170132728.8

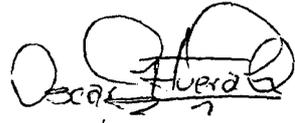


9   
SR. IVAN ERNESTO GUANO ATIAGA C.C. 171130009-4



Notaría  
Trigésima Cuarta

0000008

  
SR. OSCAR GAVINO HUERA QUELAL C.C.



 1713504965  
SRA. NORMA ICELA IZA FLORES C.C.

  
SR. WASHINGTON RODRIGO MANGIA CARVAJAL C.C. 1711736726



  
SR. JORGE ESTUARDO MENDEZ SUAREZ. 040079009-3



  
SR. FAUSTO RAUL PUETATE PEREZ C.C. 040074486-7



  
SR. ESTEBAN RAFAEL ROSALES ANDRADE C.C. 170494098-5



  
SR. DIEGO FERNANDO SALAZAR HERRERA C.C. 171602169-4



  
SR. LUIS ANIBAL YUGSI CASA C.C. 050260049-7



  
SR. FREDDY ORLANDO JUANINGA

1711737096



  
EL NOTARIO

El No...



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7619154  
**TIPO DE TRÁMITE:** CONSTITUCION  
**RESERVANTE:** 1709462194 HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 02/04/2014

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**NOMBRE PROPUESTO:** RENTA DE VEHÍCULOS DREAMGOLDEN S. A.  
**RESULTADO:** APROBADO  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7619154

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/05/2014 10:44:33 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA**  
**DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: TT7T0C a nuestro sitio Web Institucional [http://www.supercias.gob.ec/consultar\\_codigo\\_reserva](http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170811450-7

ALTAMIRANO CAMPOS MARIA MARCELA

TUNGURAHUA/PELILEO/COTALO

29 DICIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0044 00087 E

TUNGURAHUA/PELILEO

PELILEO 1962

*Marcela Campos*  
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADISTICA \*\*\*\*\* V3333V2223

COSEAD LUIS A MEDINA ALTAMIRANO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

GAVINO ALTAMIRANO

SARA CAMPOS 0030309

QUITO 25/11/2003

25/11/2015

REN 0872369

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0139 1708114507

ALTAMIRANO CAMPOS MARIA MARCELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Marcela Campos*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Marcela Campos*

170811450-7



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
..... foja(s) útiles  
Quito, a

10 APR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazma*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazma  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

CIUDADANIA 110397274-9  
CONGO SUAREZ LIDIA GREY  
LOJA/PALTAS/CATACCOCHA  
09 ENERO 1984  
001- 0070 00098 F  
LOJA/ PALTAS  
CATACCOCHA 1984



SENATORIA V4335V4E22  
CASADO JUAN CARLOS PADILLA ORDÓÑEZ  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
EVARISTO PELIVIO BARRO  
PAQUITA M SUAREZ BUEVEDO  
LOJA 14/04/2001  
14/04/2001

1172756



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

005 - 0125

1103972749

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CONGO SUAREZ LIDIA GREY

LOJA  
PROVINCIA  
PALTAS  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CATACCOCHA

0

1

ZONA

*Carlos V. Mosquera Pazmino*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Contra*  
110397274-9



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
...005... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazmino*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA  
No. **040079009-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MENDEZ SUAREZ  
JORGE ESTUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CARCHI  
MIRA  
LA CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-21**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDEZ PADILLA JORGE ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAREZ MARIA TARCILA CERVELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2010-08-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-08-02**

00000010





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006**  
NÚMERO DE CERTIFICADO **0400790093**

**006 - 0184**  
CÉDULA **MENDEZ SUAREZ JORGE ESTUARDO**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**  
**LA MENA**

CANTÓN **2**  
**ZARROQUIA** ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




*Jorge Estuardo Menendez Suarez*  
040079009-3.



9

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
..... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

*Carlos Y. Mosquera Pazmiñ*  
.....  
Dr. Carlos Y. Mosquera Pazmiñ  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170512672-8

GARRIDO UNDA LUIS RAMIRO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 DE ENERO 1957

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-1 0371 01110 M SEXO

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1957

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2444V4444

CASADO MARIA DE LOURDES CAIZA PROARO

SUPERIOR COMERCIANTE

CARLOS GARRIDO  
BLANCA UNDA  
QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 29/06/2007

28/06/2019

FORJA No. REN 2435818 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0200 1705126728

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GARRIDO UNDA LUIS RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	LA MAGDALENA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




*[Handwritten signature]*  
170512672-8



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

DoS..... foja(s) útiles  
Quito, a 10 ABR 2014

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712245040

DELGADO AGUILAR OSWALDO MANOLO

NOMBRES Y APELLIDOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL  
TIPO PAIS ACT. SEXO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Firma del Cedulaado



REGIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL INSTRUCCION PROF/OCCUP

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE  
NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1173206  
Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

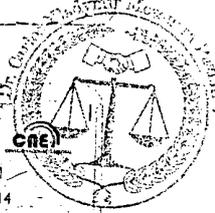
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0295 1712245040  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
DELGADO AGUILAR OSWALDO MANOLO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0  
POMASQUI PARROQUIA  
2 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



*(Handwritten signature)*

1712245040



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí

005 foja(s) útiles

Quito, a 10 ABR 2014

*(Handwritten signature)*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
171602169-4

APELLIDOS Y NOMBRES:  
SALAZAR HERRERA  
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
PATRICIA E  
VALENCIA QUSHPE




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
E2344V4244

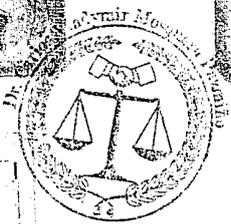
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
SALAZAR EDWIN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
HERRERA MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUITO  
2010-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2020-10-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

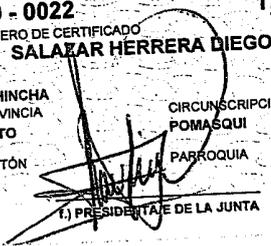
029  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 029 - 0022  
CÉDULA: 1716021694

SALAZAR HERRERA DIEGO FERNANDO

PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
POMASQUI  
PARROQUIA: 1  
ZONA: ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



9

*[Handwritten signature]*

CI 171602169-4



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
... 005 ... fojas (s) útiles  
Quito, a 10 ABR 2014

*[Signature]*  
D. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171173672-6

MANSIA CARVAJAL WASHINGTON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 11 ABRIL 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0073 00073 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

POMASQUI CIRCUNSCRIPCION 1972



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234313442

CASADO MELVA DEL CARMEN PATINO PRADO

SUPERIOR EMPLEADO PROFICOUR

SEGUNDO JOSE MANSIA

MARIA GUILLERMINA CARVAJAL

QUITO DISTRITO DE LA ALAGRE 26/03/2010

FECHA DE CADUCIDAD 26/03/2022

FORMA NO. REN 2523287



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0157 1711736726

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MANSIA CARVAJAL WASHINGTON  
RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA POMASQUI  
QUITO PARROQUIA 1  
CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



*[Handwritten Signature]*

1711736726

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

... 003 ... foja(s) útiles

Quito, a 10 ABR 2014

*[Handwritten Signature]*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170992916-8**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**AGUIRRE GARCIA  
LUIS GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-25**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
**LAURA CARLOTA  
CORAL ROMERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E324312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**AGUIRRE JUAN JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA ANDRADE ROSA PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2010-08-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-08-19**




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



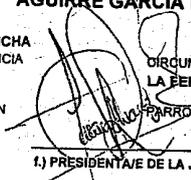

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **001 - 0017** CÉDULA **1709929168**

**AGUIRRE GARCIA LUIS GEOVANNY**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**  
PROVINCIA **LA FERROVIARIA**  
QUITO CANTÓN **4**  
CANTÓN **PARRQUIA** ZONA



1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

170992916-8



*[Handwritten mark]*

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
...09... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

*[Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171350496-5

IZA FLORES NORMA ICELA  
PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

24 JUNIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 1975  
REG. CIVIL 001- 0136 00136 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO  
ALANGASI INSCRIPCIÓN 1975




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO WALTER REINALDO AYO BARROS

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS CRISTOBAL IZA  
MARIA DE LOURDES FLORES

GUAYAGUIL 09/10/2004

09/10/2016

FORMA No. REN 0005994  
Gys




0000013



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0090 1713504965

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
IZA FLORES NORMA ICELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO ALANGASI  
CANTÓN PASORUA 1  
ZONA



(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Handwritten signature and number: 1713504965*



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

... Dos ... foja(s) útiles

Quito, a 10 ABR 2014

*Handwritten signature of Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171139009-4**

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUANO ATIAGA  
 IVAN ERNESTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**CHIMBACALLE**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-30**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**      E13332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GUANO ERNESTO WILSON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ATIAGA MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2012-07-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-07-02**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*      FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**025**  
**025 - 0168**      **1711390094**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GUANO ATIAGA IVAN ERNESTO**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN **2**  
 PROVINCIA      SAN JUAN  
 QUITO      **4**  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



*[Signature]*  
 171139009-4

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí  
 ...**dos**... foja(s) útiles  
 Quito, a

**10 ABR 2014**  
*[Signature]*  
 Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170494098-8

ROSALES ANDRADE ESTEBAN RAFAEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 12 NOVIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO: 001-1-0179 10632 M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE RESIDENCIA: GONZALEZ SUAREZ 1958



*Nelson Rosales*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E999118891

CASADO MARIA AUGUSTA E ESPINOSA H

SECUNDARIA EMPLEADO

NELSON ROSALES

ELBA ANDRADE

QUITO 07/05/2011

07/05/2023

FORMA No. REN 3654023



*Nelson Rosales*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0203 1704940988

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ROSALES ANDRADE ESTEBAN RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CUMBAYA 0  
QUITO BARROQUIA 0  
CANTÓN ZONA

*Rosales*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000014

*Rosales*

170494098-8



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

...003... foja(s) útiles  
Quito, a 10 ABR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazmino*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170132728-8

GUALLE QUISAGUANO ISAAC POLIVIO

PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

20 SEPTIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 006-1 0369 04710 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4224

CASADO BERTHA QUISAGUANO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE I. GUALLE

SANTOS F. QUISAGUANO

RUMINAHUI 26/09/2007

26/09/2019

FORMA No. REN 2500516

Pch




*Isaac Gualle*

17 013 27288



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0189 1701327288

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUALLE QUISAGUANO ISAAC POLIVIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MENSUD

QUITO PASADUQUIA 0

CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
...005... foja(s) útiles  
Quito, a 10 ABR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazmino*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040071186-7

PUETATE PEREZ FAUSTO RAUL  
CARCHI/TULCAN/TULCAN

29 ABRIL 1963

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 001-1 0204 00404 M SEXO

CARCHI/TULCAN  
TULCAN 1963

*Raul Puetate*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E133312222

CASADO GLADIS FAVIOLA QUITSHPE MORALES

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR PROFOCUR

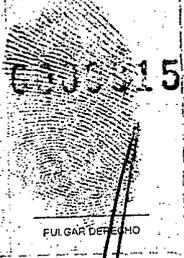
ANTONIO PUETATE

BLANCA PEREZ

QUITO 18/01/2010

18/01/2022

REN 2227828



*Gladis Faviola*  
FULGAR DEFENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0249

0400711867

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PUETATE PEREZ FAUSTO RAUL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
LA CONCEPCION

1

CANTÓN

BARROQUIA

3

ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



*Raul Puetate*

04-0071186-7



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

dos foja(s) útiles

Quito, a 10 ABR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazmino*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **040070452-4**

APellidos y Nombres: **ENRIQUEZ JIMENEZ ANGEL OSWALDO**  
Lugar de nacimiento: **CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ**  
Fecha de nacimiento: **1963-09-06**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **M**  
Estado civil: **Casado**  
**JUANITA RAQUEL DE LA TORRE**






INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO EMPLEADO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

V444312222

APellidos y Nombres del Padre: \*\*\*\*\*

APellidos y Nombres de la Madre: **ENRIQUEZ JIMENEZ MARIA**

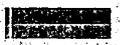
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-25**

Fecha de Expiración: **2021-01-25**

*Roberto*  
DIRECTOR GENERAL

*Enriquez Angel*  
FRAMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004** **0400704524**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **004 - 0171** CÉDULA: **0400704524**  
NOMBRE: **ENRIQUEZ JIMENEZ ANGEL OSWALDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Enriquez*  
1. PRESIDENTA/P DE LA JUNTA




*Enriquez Angel*

040070452-4



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
...003... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

*Dr. Santos V. Mosquera Pazmiño*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

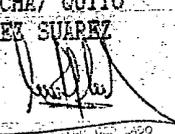
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA No. 170405592-8

FLORES CABRERA FEDERICO ALEJANDRO  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 21 MAYO 1957

009- 0076 04419 M  
 ACT SERO

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2222

CASADO REINA LEONOR ARTIEDA CARRERA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE FLORES  
 ALICIA CARRERA

QUITO 22/08/2002 0000016

22/08/2014

0199658





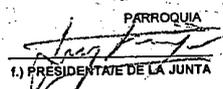
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

015  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0253 1704055928  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 FLORES CABRERA FEDERICO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*  
 1704055928



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
 .D.as..... foja(s) útiles  
 Quito, a

10 ABR 2014

*[Handwritten signature of Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño]*  
 Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 171440108-8

CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARREÑO MOREIRA JULIANA EVELINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI ROCAFUERTE  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V234413222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARREÑO ERNESTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOREIRA LOURDES BERNARDITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO 2013-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-09-03



00123456



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 20-SEP-2014

031 - 0132

1714401088

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CARREÑO MOREIRA JULIANA EVELINA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
JIPIJAPA  
PARROQUIA 1  
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

171440108-8



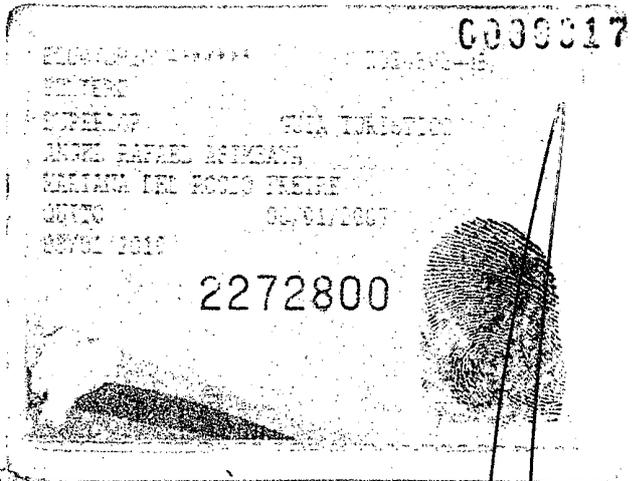
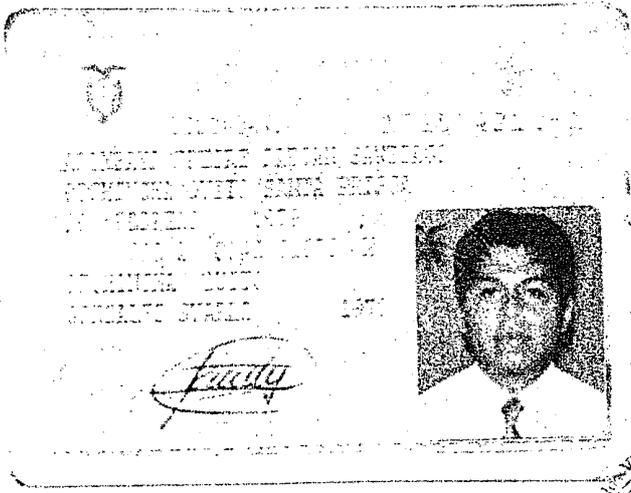
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

...no... foja(s) útiles

Quito, a

10 ABR 2014

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

013  
013 - 0118 1715042121  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ASIMBAYA FREIRE FABIAN SANTIAGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO JIPIJAPA 1  
CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Fructu*

C: 171504212-1



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
...dos... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazmino*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171173709-6

APellidos y Nombres  
JUANINGA JIMENEZ  
FREDDY ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado  
ESTADO CIVIL YOLANDA MARLENE  
MORALES CAÑAR





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JUANINGA LUIS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JIMENEZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-05-02

FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-02

DIRECTOR GENERAL [Signature]

PRIMA DEL CEDULADO [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 1711737096

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
JUANINGA JIMENEZ FREDDY ORLANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA QUITO COTACOLLAO 1  
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




[Signature]

CI: 171173709-6.

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi ...D.S... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

[Signature]

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050260049-7

YUGSI CASA LUIS ANIBAL

COTOPAXI/LATACUNGA/GUAITACAMA (GUAYTACAMA)

12 JUNIO 1982

001 0115 00115 M

COTOPAXI / LATACUNGA

GUAITACAMA (GUAYTACAMA) 1982



REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO BLANCA G CHANCUSIG VILCA

SECONDARIA PINTOR

PEDRO YUGSI

ROSA CASA

QUITO 04/11/2009

04/11/2021

REN 2007674



PROFICUP

000018

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0222 0502600497

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
YUGSI CASA LUIS ANIBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA CAGHARAMBA 1

QUITO ZONA 1

CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA




*Yugsi* 050260049-7



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi

005... foja(s) útiles

Quito, a 10 ABR 2014

*Carlos V. Mosquera Pazmino*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040118787-7

HUERA QUELAL OSCAR GAVINO  
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

29 de JUNIO 1976

FECHA DE NAC. 001-0056 00056 M  
REG. CIVIL

CARCHI/BOLIVAR ACT. SEXO

BOLIVAR INSCRIPCION: 1976



Oscar Huera

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V424E

CASADO REBECA I BERRONES YANES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS HUMBERTO HUERA G  
MARTA LUZMILA QUELAL F

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 17/12/2007

17/12/2007 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2668463  
Pch



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0168 0401187877  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
HUERA QUELAL OSCAR GAVINO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA COCHAPAMBA  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

Dr. Carlos Vladimír Mosquera Pazmiño  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Oscar Huera G  
CI: 04011 8787-7

De acuerdo con el numeral cinco del artículo  
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto  
copia que antecede es fiel copia del  
documento presentado ante mi  
... DOS ... foja(s) útiles  
Quito, a

10 ABR 2014

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

**PRODUBANCO**

**CERTIFICACION**



Número Operación **CIC101000006946**

0000019

Hemos recibido de

<u>Nombre</u>	<u>Aporte</u>
<del>ALTAMIRANO CAMPOS MARIA MARCELA</del>	50.00
<del>GARRIDO UNDA LUIS RAMIRO</del>	50.00
<del>JUANINGA JIMENEZ FREDDY ORLANDO</del>	50.00
<del>AGUIRRE GARCIA LUIS GEOVANNY</del>	50.00
<del>CARRERO MOREIRA JULIANA EVELINA</del>	50.00
<del>ASIMBAYA FREIRE FABIAN SANTIAGO</del>	50.00
<del>CONGO SUAREZ LIDIA GREY</del>	50.00
<del>DELGADO AGUILAR OSWALDO MANOLO</del>	50.00
<del>ENRIQUEZ JIMENEZ ANGEL OSWALDO</del>	50.00
<del>FLORES CABRERA FEDERICO ALEJANDRO</del>	50.00
<del>GUALLE QUISAGUANO ISAAC POLIVIO</del>	50.00
<del>IZA FLORES NORMA ICELA</del>	50.00
<del>MANGIA CARVAJAL WASHINGTON RODRIGO</del>	50.00
<del>MENDEZ SUAREZ JORGE ESTUARDO</del>	50.00
<del>PUETATE PEREZ FAUSTO RAUL</del>	50.00
<del>GUANO ATIAGA IVAN ERNESTO</del>	50.00
<del>HUERA QUELAL OSCAR GAVINO</del>	50.00
<del>ROSALES ANDRADE ESTEBAN RAFAEL</del>	50.00
<del>SALAZAR HERRERA DIEGO FERNANDO</del>	50.00
<del>YUGSI CASA LUIS ANIBAL</del>	50.00
<b>Total</b>	<b>1,000.00</b>



La suma de :

**UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con Cero centavos**

Que depositan en una CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL que se ha abierto en este Banco un(a) nom  
SOCIEDAD ANONIMA en formación que se denominará :

**RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A.**

0813274

**PRODUBANCO**

**CERTIFICACION**



Número Operación **CIC101000006946**

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Ruc, Estatutos y Nombres debidamente inscritos y la Resolución indicando que el trámite de constitución se encuentra concluido.

En caso de que no llegare a perfeccionarse la constitución de la SOCIEDAD ANONIMA deberán entregar al Banco el presente certificado original protocolizado y la autorización otorgada al efecto por el organismo o autoridad competente ante quien se presentó para la aprobación.

Atentamente,

*Pamela Maguade*  
**BANCO DE LA PRODUCCION SA.**  
**FIRMA AUTORIZADA**

**QUITO**

**martes, abril 8, 2014**

FECHA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi  
... foja(s) útiles  
Quito, a

**10 ABR 2014**

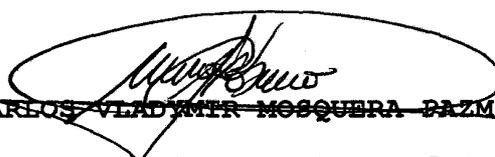
*Carlos V. Mosquera Pazmiño*  
**Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO**

000020

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el jueves diez de abril del año dos mil catorce, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA**, OTORGADO POR: **LUIS GEOVANNY AGUIRRE GARCIA Y OTROS**, debidamente sellada y firmada, hoy, jueves diez de abril del dos mil catorce.-



  
~~D. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO~~  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A., OTORGADO POR: LUIS GEOVANNY AGUIRRE GARCIA Y OTROS, de fecha 10 de Abril del año 2.014, la Resolución No.SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002066, de fecha 26 de Mayo del año 2.014, dictada por el Doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico Societario, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba constitución de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 05 de Junio del año 2.014.- El Notario.-



DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría  
Trigésima Cuarta  
Dr. Carlos Vladymir  
Mosquera Pazmiño  
Notario





0000024

TRÁMITE NÚMERO: 33865

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

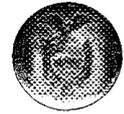
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1857
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715042121	ASIMBAYA FREIRE FABIAN SANTIAGO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0400790093	MENDEZ SUAREZ JORGE ESTUARDO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1711736726	MANGIA CARVAJAL WASHINGTON RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709929168	AGUIRRE GARCIA LUIS GEOVANNY	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712245040	DELGADO AGUILAR OSWALDO MANOLO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400711867	PUETATE PEREZ FAUSTO RAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714401088	CARREÑO MOREIRA JULIANA EVELINA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1711390094	GUANO ATIAGA IVAN ERNESTO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1711737096	JUANINGA JIMENEZ FREDDY ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708114507	ALTAMIRANO CAMPOS MARIA MARCELA	Quito	ACCIONISTA	Casado
0401187877	HUERA QUELAL OSCAR GAVINO	Quito	ACCIONISTA	Casado



0000025

1704055928	FLORES CABRERA FEDERICO ALEJANDRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0502600497	YUGSI CASA LUIS ANIBAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705126728	GARRIDO UNDA LUIS RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1103972749	CONGO SUAREZ LIDIA GREY	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713504965	IZA FLORES NORMA ICELA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1716021694	SALAZAR HERRERA DIEGO FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1701327288	GUALLE QUISAGUANO ISAAC POLIVIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400704524	ENRIQUEZ JIMENEZ ANGEL OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704940988	ROSALES ANDRADE ESTEBAN RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

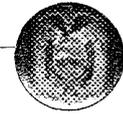
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/04/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN:SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002066
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. ROMAN BARROS FARFAN
<b>PLAZO:</b>	50 AÑOS
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE NOMBRA A PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ADM: P Y GG; 2 AÑOS.- RL: GG.
---



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



0000028



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL: Renta de Vehiculos Dreamgolden S.A.			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE	BARRIO: MARISCAL	CIUDADELA:	
CALLE: AMAZONAS	NÚMERO: # 239	INTERSECCIÓN/MANZANA: Y. SORGE. WASHINGTON	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: ALVARES BURBANO	OFICINA No.: 703	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 0997280736	TELÉFONO 2: 2236158	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: DREAMGOLDEN@HOTMAIL.COM	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0994499327	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL. FRENTE AL CENTRO COMERCIAL. ESPIRAL			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Luis Romiro Garrido Uнда			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170512672.8			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000022

OFICIO No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

18663

Quito, 08 JUL 2014

Señores  
PRODUBANCO C.A.  
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **RENTA DE VEHÍCULOS DREAMGOLDEN S. A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO